

Guía periodística para informar con responsabilidad sobre niñez y adolescencia



Presentación

Los Servicios de Comunicación Audiovisual (SCA), con su gran poder socializador, influyen fuertemente en la cultura, no sólo por medio de la instalación de temas en la agenda pública, sino también a través de la formación de hábitos, creencias, paradigmas, actitudes y conductas de las personas. Sin embargo, la vorágine mediática hace olvidar la importancia del rol de los periodistas y su posibilidad para favorecer cambios en pos de una sociedad más tolerante, más democrática. Cuando la práctica periodística se mecaniza, las noticias tienden a reproducir determinados enfoques y abordajes que, lejos de generar cambios sociales positivos, estigmati-

zan y estereotipan, sobre todo a los sectores más vulnerados de la sociedad.

El tratamiento periodístico de la niñez y la adolescencia es una cuestión sumamente compleja porque implica abordar, en tiempos muy acotados, una variedad de temáticas tales como violencia familiar, explotación sexual y laboral, educación, salud, discapacidad y cultura, entre muchas otras. Por otra parte, esas temáticas, trabajadas periodísticamente respetando los derechos de chicas y chicos, exige conocer y aplicar algunas herramientas específicas.

Este documento fue elaborado por el Consejo Asesor de la Comunicación Audiovisual y la Infancia (CONACAI), con el objetivo de aportar a la construcción de una comunica-

ción más democrática, que respete los derechos de todas las personas.

Los y las integrantes del CONACAI(*) entendemos que colaborar y apoyar a quienes trabajan en el complejo mundo de las noticias audiovisuales es la mejor manera de transformar prácticas que muchas veces resultan vulneratorias de los derechos de chicas y chicos. Esperamos que este documento brinde herramientas útiles para que las y los periodistas puedan ejercer su profesión de una manera más respetuosa y responsable.

Cómo informar con responsabilidad sobre niñez y adolescencia

Las presentes recomendaciones son un piso mínimo de 10 elementos a ser considerados

por las y los periodistas a la hora de construir una noticia vinculada a la niñez o a la adolescencia. También buscan llamar la atención sobre la importancia que cada periodista tiene en su rol de formador de opinión, sensibilizador e instalador de temas en la agenda pública. Por último, estas recomendaciones pretenden hacernos reflexionar sobre el modo en que se utilizan las imágenes y las palabras en las coberturas periodísticas, ya que éstas son un vehículo para romper o reforzar las vulneraciones de derechos de chicas y chicos. (**)

(*) El Consejo Asesor de la Comunicación Audiovisual y la Infancia (CONACAI) fue creado por la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA), de acuerdo con la Ley N° 26.522, artículo 17. Su objetivo es elaborar propuestas para mejorar la calidad de las producciones audiovisuales con el fin de que en ellas se respeten los derechos de la niñez y la adolescencia. El CONACAI está integrado por representantes de: Ministerio de Educación, SENAF - Ministerio de Desarrollo Social, Foro Parlamentario por la Infancia, gobiernos provinciales, gremios vinculados al sector educativo y organizaciones sociales con reconocida trayectoria en la temática.

(**) En la Argentina existen leyes internacionales, nacionales y provinciales que establecen los derechos de los niños, niñas y adolescentes enmarcados en el Sistema de Protección Integral en todo el país y la manera de protegerlos en los SCA. Resulta fundamental que periodistas, productores, editores y todas las personas involucradas en la tarea informativa puedan conocerlas, para respetarlas y promoverlas en su ejercicio profesional.

RECOMENDACIONES



FUENTES DE LA INFORMACIÓN

Utilizar pluralidad de fuentes para la construcción de las noticias. Estas deberían ser diversas, serias y confiables. Incorporar la opinión de chicas y chicos en los temas que los afectan o incumben, siempre que la información brindada por ellas y ellos no los ponga en riesgo. Verificar las acreditaciones de representantes de cualquier organismo que hable en nombre de chicas y chicos.



ADULTIZACIÓN

Es preciso evitar la publicación de imágenes de niñas, niños y adolescentes con connotación erótica, así como el uso de expresiones que asocien a la infancia y la adolescencia con la sexualidad adulta.



PARTICIPACIÓN EN LOS MEDIOS

Los servicios de comunicación audiovisual deben garantizar a niñas, niños y adolescentes el acceso a la información, el derecho a expresarse libremente, a participar y a intervenir en los asuntos que los afectan. Para ello, es fundamental que comprendan las implicancias de su participación y den expresamente su consentimiento. Las chicas y los chicos tienen cosas para contar y, además, es su derecho.



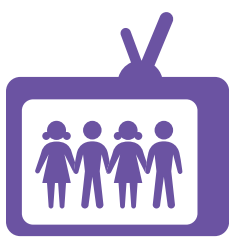
USO DEL LENGUAJE

Asumir una activa responsabilidad en el uso del lenguaje, de manera que sea inclusivo y respetuoso. Evitar generalizar, estereotipar, condenar y utilizar términos descalificadores y discriminadores. Los medios son el lugar por excelencia en donde el lenguaje impacta en lo social.



INFORMACIÓN DE CONSULTA

Es importante incluir información sobre instituciones u organizaciones donde poder recurrir para consultar o solicitar ayuda, especialmente en aquellas notas que abordan problemáticas sociales (violencia, embarazo adolescente, abandono escolar, prestaciones sociales, etc.).



EVITAR LA ESPECTACULARIZACIÓN

Implementar un abordaje que evite presentar los temas relacionados con la infancia y la adolescencia de manera espectacularizada y sensacionalista.



NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES COMO SUJETOS DE DERECHO

En tanto sujetos de derecho, niñas, niños y adolescentes deben ser respetados. Todos tienen los mismos derechos, éstos están interrelacionados y tienen igual importancia. Proporcionarles un trato que los ubique como objeto de consumo y diversión por parte de los adultos vulnera su integridad y dignidad.



PROTECCIÓN DE LA IDENTIDAD

Muchas veces la necesidad informativa puede entrar en contradicción con los derechos a la dignidad, intimidad y privacidad de las personas y, así, perjudicarlas. Al informar, es importante respetar la identidad de niñas, niños y adolescentes valorizando su dignidad. Cuando sean víctimas o agentes de acciones que los afecten (como maltrato, explotación o violencia), se debe evitar identificarlos a través de la publicación de sus nombres y datos de su entorno, como familiares, amigos, escuela, barrio, club, etc. Es fundamental no identificar a las chicas y a los chicos a menos que sea necesario para su búsqueda. El límite entre publicar o reservar la identidad de un niño o una niña está dado por el daño que pueda producir tal exposición, nunca por el rating.



ACERCA DE LAS IMÁGENES

Mostrar a chicas y chicos en acciones positivas y evitar las imágenes que vulneren sus derechos. Prescindir de recursos técnicos de edición (pixelado, desenfocado), porque suelen ser insuficientes a los efectos de preservar la identidad de niñas, niños y adolescentes. Cuando se trate de la vulneración de sus derechos, evitar utilizar fotos de redes sociales, así como recreaciones ficcionales, ya que pueden ocasionar daño a su dignidad o a la de su entorno.



CONTEXTUALIZAR PARA COMPRENDER

Promover prácticas periodísticas orientadas a la comprensión de las problemáticas sociales que involucran a la niñez y a la adolescencia desde una visión amplia, evitando simplificaciones. Procurar informar con fidelidad y sensibilidad cuando se abordan asuntos relacionados con niñas, niños y adolescentes, describiendo el contexto de una manera respetuosa y protegiendo su identidad e integridad.

Se recomienda utilizar

SI	NO
Niñas, niños, adolescentes, chicos, chicas, jóvenes	Menores
Chicas y chicos en situación de calle	Chicos de la calle
Adolescentes en conflicto con la ley penal, jóvenes infractores o presuntos, infractores a la ley penal	Menores delincuentes, jóvenes delincuentes
Explotación laboral infantil	Trabajo infantil
Explotación sexual infantil	Prostitución infantil



Integrantes

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Pablo Urquiza | MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - SENAF María Florencia Egitto | FORO PARLAMENTARIO POR LA INFANCIA José Machaín | CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES Yael Bendel | PROVINCIA DE BUENOS AIRES Gogó Alippi | PROVINCIA DE CATAMARCA María Elena Bomczuk | PROVINCIA DE CHACO Elsa B. Aguirre | PROVINCIA DE CHUBUT Darío Zabala | PROVINCIA DE ENTRE RÍOS Mara Franchessi | PROVINCIA DE JUJUY Dalila Soppe | PROVINCIA DE LA PAMPA Bruno Cazenave | PROVINCIA DE LA RIOJA Lorena Robledo | PROVINCIA DE MENDOZA Adrián Lira | PROVINCIA DE NEUQUÉN Paola Carbonell | PROVINCIA DE RÍO NEGRO Micaela Leskovar | PROVINCIA DE SALTA Federico Dada | PROVINCIA DE SAN JUAN Luis Fernando Márquez | PROVINCIA DE SANTA FE Cristian Allende | PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO Felix Demasi | PROVINCIA DE TUCUMÁN Emanuel Gall | PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO Bruno Crocianielli | AMET Fabiana Muñoz | CEA Rodolfo Álvarez | CTE-RA Alejo Demichelis | SADOP Gerardo Alzamora | UDA Norberto Cabanas | CASACIDN Cielo Salvio- lo | FUND TV Sara Shaw de Critto | LAS OTRAS VOCES Silvia Bacher | NUEVA MIRADA Susana Velleggia | SAVIAA Mercedes Viegas | SIGNIS | Adrián Baccaro.

Comisión de redacción

Silvia Bacher | Federico Dada | Victoria De Michele | Félix Demasi | María Florencia Egitto | Cielo Salvio- lo | Mercedes Viegas

Equipo de coordinación

Déborah Gornitz | Judith Cherquis | Dolores Espeja | Zunilda Eva González | Mariela Spangenberg